

**ABRIL
2010**

BOLETÍN DE EMPLEO COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EPSSCO

**Empleo, Política
Social, Sanidad y
Consumidores**



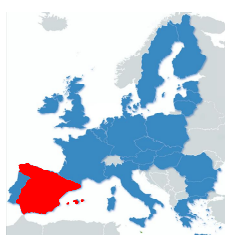
ÍNDICE

INFORMACIÓN EPSSCO	2
LA CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (CARCE) CAMBIA DE NOMBRE	2
EVENTOS DE LA PRESIDENCIA	3
REUNIONES DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES EN LOS MESES DE ABRIL-MAYO	5
ESTADÍSTICAS EUROSTAT	8
OTRA INFORMACION: Noticias, Notas de Prensa, Conferencias, Ferias , Congresos y Jornadas, Publicaciones, Informes y Web Internacionales	14
ANEXOS	18
PROGRAMA PRESIDENCIA ESPAÑOLA	18
AGENDA DE TRABAJO DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES	18

GLOSARIO

CONSEJO EPSSCO:	Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores
GAS:	Grupo de Asuntos Sociales
GIS:	Grupo Interconferencias Sectoriales
RAD:	Representación Autonómica directa
REPER:	Representación Permanente de España en Europa

PRESIDENCIA UNIÓN EUROPEA Y REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA



El país que ostenta la **Presidencia de la Unión Europea** durante el primer semestre de 2010 (1 de enero-30 de junio de 2010) es **España**.

La Comunidad Autónoma que representa al resto de comunidades en el **Consejo EPSSCO**, durante el primer semestre de 2010 (1 de enero-30 de junio de 2010) es **Canarias**.



Se podrá obtener información más detallada del contenido del boletín en la dirección de correo epsscomadrid@madrid.org

LA CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (CARCE) CAMBIA DE NOMBRE

Datos de Interés

- La CARCE pasará a denominarse Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE), acorde con el Tratado de Lisboa.
- Este órgano regula la representación de las comunidades autónomas en los asuntos del ámbito europeo.
- Por primera vez la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE) se reunió en Bruselas.
- El Gobierno y las comunidades aprobaron en Bruselas el primer Plan Anual de la CARUE y la ampliación de la participación autonómica en la UE.



El 54º pleno de la **Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE)**, se reunió el 15 de abril de 2010, en la sede del Comité de las Regiones, en Bruselas.

Por primera vez desde su creación en 1989 y coincidiendo con la presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE), reunió a las Comunidades Autónomas en Bruselas para tratar los temas relacionados con la Unión Europea que les afectan.

La reunión estuvo presidida por el vicepresidente tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, y además de la **representación de las autonomías** también participaron el **comisario europeo de Política Regional**, Johannes Hahn; el presidente de la comisión Civex del **Comité de las Regiones**, Luc Van der Brande; el vicepresidente del **Parlamento Europeo**, Miguel Ángel Martínez; y los **secretarios de Estado para la Unión Europea y de Cooperación Territorial**, Diego López Garrido y Gaspar Zarías, respectivamente.

Cabe destacar dos aspectos tratados en la reunión:

Mayor presencia de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea

En la Conferencia se aprobó el primer **Plan Anual** de la CARUE. Los Planes Anuales recogerán los objetivos y

prioridades de este órgano para cada ejercicio y realizarán un seguimiento y balance del Plan anterior.

En el **Plan de 2010**, destaca la **ampliación de la representación de las autonomías en el Consejo de la Unión Europea**. Las comunidades van a estar representadas, a partir de ahora, en las reuniones que se celebren en el seno del Consejo para llevar a cabo la ordenación del juego.

La Conferencia también **ratificó la participación** que ya vienen desarrollando las **comunidades autónomas** durante la Presidencia española —en **reuniones y consejos informales de ministros**—, tal y como se acordó en la última reunión de la Conferencia de Presidentes, celebrada el pasado mes de diciembre.

El **comisario europeo de Política Regional**, Johannes Hahn, destacó ante la conferencia la importancia de las políticas regionales para el desarrollo de la Unión Europea.

Modificación del reglamento y cambio de nombre

A partir de este encuentro la CARCE utilizará una **denominación acorde con el Tratado de Lisboa**, pasando a denominarse “**Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea**” (CARUE). Esta adaptación se aplicará a su Comisión de coordinadores.

El **Reglamento interno** de la Conferencia se ha modernizado y actualizado. Se modificó el quórum de constitución de la Conferencia de modo que se exigirá la presencia de al menos la mitad de sus miembros, junto con la representación de la Administración General del Estado. El Reglamento prevé además que pueda computar, a estos efectos, la intervención a través del sistema de videoconferencia.

EVENTOS DE LA PRESIDENCIA



Encuentro UE- América Latina y Caribe sobre Coordinación de Regímenes de Seguridad Social

El ministro español de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, y el comisario europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, László Andor, inauguraron el día 13 de mayo, de 2010, en Alcalá de Henares (Madrid) el primer "Encuentro UE-América Latina y Caribe sobre Coordinación de Regímenes de Seguridad Social", que reúne durante dos días a ministros y máximos responsables europeos y latinoamericanos.

Se trata de una iniciativa pionera de la Presidencia Española de la UE y ha tenido una acogida entusiasta por parte de los representantes latinoamericanos. El encuentro se celebra tras la entrada en vigor, el pasado 1 de mayo, de las nuevas regulaciones de la UE sobre coordinación de los sistemas de Seguridad Social europeos y ante la próxima entrada en vigor del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

El objetivo es intercambiar experiencias de interés común en materia de coordinación de instrumentos de protección social, en el marco de las relaciones UE-América Latina.

educacion.es



La Presidencia Española impulsa que en 2020 el abandono escolar se reduzca al 10% y los titulados superiores aumenten al 40% en la UE

El ministro de Educación de España, Ángel Gabilondo, presidió el Consejo de Ministros de Educación de la UE celebrado el 11 de mayo de 2010, cuyos miembros han apoyado de forma mayoritaria la propuesta de la Presidencia al próximo Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno, de reducir el abandono escolar en Europa hasta el 10%, y de incrementar hasta el 40% los ciudadanos que hayan finalizado estudios universitarios, de Formación Profesional de Grado Superior o equivalente.

Esta es la principal conclusión alcanzada por la Presidencia de la UE y responde a la decisión del Consejo Europeo de marzo que acordó que la Educación debe ser una de las líneas fundamentales de actuación de la Estrategia Europa 2020.



Conferencia: "Economía Social: una forma diferente de hacer empresa"

La secretaria general de Empleo de España, Maravillas Rojo, presidió la inauguración de la Conferencia sobre "La economía social: una forma diferente de hacer empresa, retos y oportunidades ante un mundo globalizado", que se celebró en Toledo los días 6 y 7 de mayo en el marco de la presidencia española de la UE.

La presidencia española de la UE ha querido poner énfasis en la Economía Social partiendo de nuestra propia experiencia, bastante avanzada respecto a países de nuestro entorno.

La Secretaria General de Empleo, destacó que "las fórmulas de la Economía social representan valores y actitudes que constituyen en sí un beneficio tanto para los implicados, como para la sociedad en su conjunto". Por lo tanto, ha resaltado, "es de justicia poner en valor a un amplio conjunto de entidades y empresas que garantizan el esfuerzo por crear y mantener empleos de calidad, estables y que en determinadas situaciones actúan también como agentes de inserción".



Conferencia sobre Envejecimiento Activo y Saludable, 29-30 de abril en la Rioja.

La Conferencia tuvo como finalidad potenciar el envejecimiento activo como medida para conseguir que las personas mayores disfruten de una vida saludable integrada plenamente en su entorno, así como impulsar el desarrollo de la solidaridad y de las relaciones intergeneracionales.

La Conferencia comenzó el 29 de abril de 2010, con la finalidad de celebrar a la vez el "Día Europeo de la solidaridad intergeneracional". Muchos de sus contenidos y actividades complementarias, giran en torno a dar a conocer la importancia de la celebración de este día y potenciar las relaciones entre generaciones.

EVENTOS DE LA PRESIDENCIA



IV Conferencia Ministerial Europea sobre integración, 15-16 de abril en Zaragoza.

La Conferencia reunió en Zaragoza el 15 y el 16 de abril, de 2010, a los máximos responsables de integración de la Unión Europea.

Las sesiones plenarias de la IV Conferencia Ministerial Europea sobre Integración debatieron sobre el nuevo marco institucional creado bajo el Tratado de Lisboa y el Programa de Estocolmo; el capital humano como aspecto clave de la integración; el debate y análisis sobre la cohesión social en barrios o zonas de alta densidad de población inmigrante; la participación del colectivo inmigrante y su interacción con las sociedades de acogida y, finalmente, la evaluación de las políticas de integración, con el claro objetivo de mejorar su eficacia.

La secretaria de Estado de Inmigración y Emigración Anna Terrón clausuró la Conferencia y quedó aprobada por unanimidad la Declaración de Zaragoza.



Conferencia Europea sobre trabajo autónomo, emprendimiento y calidad en el empleo

La secretaria general de Empleo de España, Maravillas Rojo, inauguró el día 16 de abril, de 2010, en Sevilla la Conferencia Europea sobre "trabajo autónomo, emprendimiento y calidad en el empleo" que servirá, entre otros objetivos para: "profundizar sobre las cuestiones que rodean la actividad de las personas que deciden iniciar un proyecto y analizar la forma en que desde las instituciones públicas se puede facilitar y apoyar este tipo de iniciativas".

Maravillas Rojo puso de manifiesto la importancia de la iniciativa emprendedora como pilar básico de la transformación del modelo productivo. "Las personas emprendedoras son aquellas capaces de detectar oportunidades, asumir riesgos y obtener resultados que contribuyen activamente a crear empleo y riqueza".

"Apostar por una mayor iniciativa emprendedora es contribuir al cambio de modelo productivo, indispensable para generar empleo pero sobre todo un tipo de empleo que incorpore y atraiga talento y valor y que favorezca el desarrollo de la innovación".



VI Cumbre Unión Europea- América Latina y Caribe, Madrid 17-19 de mayo de 2010.

El 17 de mayo de 2010 se ha celebrado en Madrid la Cumbre Unión Europea-MERCOSUR. La Unión Europea ha estado representada por Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, y José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, con la participación del Presidente del Gobierno español y Presidente en ejercicio del Consejo de la Unión Europea, José Luis Rodríguez Zapatero. MERCOSUR ha estado representado por Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de la República Argentina y Presidenta 'pro tempore' de Mercosur; Luiz Inacio Lula da Silva, Presidente de la República Federativa de Brasil; Danilo Astori, Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay; Héctor Lacognata, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Paraguay y Francisco Arias Cárdenas, Viceministro para América Latina y el Caribe de la República Bolivariana de Venezuela, en fase de adhesión.

El presidente del Gobierno español, anunció que la UE y Mercosur han decidido reanudar las negociaciones para lograr un acuerdo de asociación que será el más importante de cuantos haya firmado la UE.

Tras señalar que Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) es la cuarta área económica del mundo, Zapatero explicó que el acuerdo permitirá crear una zona de libre comercio de 700 millones de habitantes y con un potencial equivalente a 5.000 millones de euros en exportaciones en ambos sentidos.

Zapatero calificó la reanudación de las negociaciones como "una decisión de especial trascendencia" en el contexto actual de crisis económica. Se firmó un [comunicado conjunto](#).

REUNIONES DEL GAS EN LOS MESES DE ABRIL-MAYO

Reuniones celebradas:

4 de mayo de 2010

“Resolución del Consejo de la UE sobre un nuevo Marco Europeo para la Discapacidad”

La **Presidencia** indicó que en la sesión se iba a trabajar sobre el borrador de resolución del Consejo de la Unión Europea para crear un nuevo marco europeo para la discapacidad. Dicho borrador se había distribuido a los Estados Miembros el 29 de abril.

Recordó la celebración de la **Reunión Informal de Ministros de discapacidad el día 19 de mayo**, y de la **Conferencia sobre discapacidad y autonomía personal a través de la educación, la accesibilidad universal y el empleo**, los días **20 y 21 de mayo**, en **Zaragoza**. Y animó a las delegaciones a participar en el programa de conferencias.

Reuniones celebradas:

3 de mayo de 2010

22 de abril de 2010

Esta Propuesta se inició con la Presidencia Francesa (segundo semestre de 2008).

La **Presidencia** informó que ésta sería la última reunión con anterioridad al Consejo EPSSCO del 7 de junio.

Se celebrará una reunión en junio, antes de que finalice la Presidencia Española, en la que se debatirán los artículos 4 a 15 de la propuesta.

“Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual”.

La reunión GAS del **18 de marzo** se centró en clarificar los conceptos de accesibilidad y ajustes razonables (artículo 4). La reunión del **22 de abril** se centró nuevamente en el **artículo 4** y brevemente en el **artículo 15** que tiene que ver con implementación.

Los **cambios** relativos al **artículo 4** consisten, fundamentalmente, en:

- Reordenación de la estructura del texto, introduciendo un artículo 4b, con criterios para determinar la “carga desproporcionada”.
- Precisión de la redacción del texto, en aquellas partes que generan mayor controversia entre las delegaciones.
- Inclusión de propuestas sobre aspectos que surgen en los debates de forma recurrente y que hasta ahora no habían sido suficientemente abordados en borradores previos.

Con el objeto de aportar una visión conceptual general de la propuesta, la Delegación española expone la idea básica de los conceptos que fundamentan el texto: el **objetivo del artículo 4 es asegurar el acceso de las personas con discapacidad a las áreas establecidas en el ámbito de aplicación de la directiva**; de este modo, se aplica el principio de igualdad de trato también a estas personas. La adopción de **medidas de accesibilidad** es uno de los requisitos fundamentales para asegurar dicho acceso, junto con la realización de ajustes razonables en casos específicos. Los cambios propuestos por la presidencia están, en líneas generales, encaminados a aportar al texto un concepto global de la accesibilidad, que comprenda la eliminación de obstáculos existentes y la prevención de nuevas barreras, y a intentar afinar en la delimitación de competencias entre los Estados Miembros y la UE.

La reunión del día **3 de mayo** se centró en el debate de los **artículos 2** referido a **concepto de discriminación** y **3** referido a **ámbito de aplicación**.

REUNIONES DEL GAS EN LOS MESES DE ABRIL- MAYO

Reuniones celebradas:

29 de abril de 2010

Los principales comentarios de las delegaciones al texto de la Propuesta de decisión se refieren a:

- Base jurídica de las directrices de empleo (**Francia, Portugal, Austria y Reino Unido**).

- Articulación de los trabajos realizados por el Comité de Empleo con otras formaciones, sobretudo con el Comité de Educación y el Comité de Protección Social (**Francia, Portugal, Austria y Alemania**).

- Referencia a la igualdad de género (**Francia, España, Alemania y Suecia**).

- Referencia al diálogo social (**Francia**).

- Referencia a grupos desfavorecidos (**Alemania**).

- Integrar la lucha contra la pobreza con el empleo, de tal forma que la mejor manera de luchar contra la primera sea por medio del fomento del empleo (**Portugal y Grecia**).

- Introducción de subobjetivos; por ejemplo, en cuanto a medios y evaluación de la eficacia (**Bélgica**).

- Referencia a los jóvenes para evitar el paro y el abandono escolar (**República Checa**).

- Preocupación por el paro de larga duración (**República Checa**).

- Otorgar la prioridad al empleo (**Suecia**).

“Propuesta de decisión del Consejo sobre las Directrices Integradas de Empleo para la implementación de la Estrategia Europea 2020, Parte II de las Directrices Integradas Europa 2020”.

La **Presidencia** comenzó su intervención explicando brevemente en qué consisten las **Directrices Integradas (D.I)**

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en dos artículos distintos prevé que el Consejo adoptará **orientaciones generales para la política económica** (artículo 121) y **orientaciones para la política de empleo** (artículo 148), especificando que esta última debe ser coherente con la primera. Las directrices para las políticas económicas y de empleo son dos instrumentos jurídicos diferentes, pero conectados intrínsecamente:

- Una **Recomendación** del Consejo sobre directrices generales para la política económica de los Estados miembros y de la Unión – Parte I de las Directrices Integradas Europa 2020.

- Una **Decisión** del Consejo sobre directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros – Parte II de las Directrices Integradas Europa 2020.

Estas directrices, constituyen conjuntamente las Directrices Integradas (DI). La función de las mismas es ser un elemento vertebrador y esencial en la implementación de la Estrategia Europea 2020, por tanto pueden denominarse **Directrices Integradas 2020**.

Las **Directrices de Empleo**, son las siguientes:

1. Incrementar la participación en el mercado laboral y reducir el paro estructural (se alinea con la objetivo de empleo de la EU 2020)
2. Desarrollar una fuerza laboral capacitada que responda a las necesidades del mercado y promover mejores empleos y formación continua.
3. Mejorar los resultados de los sistemas de educación y formación a todos los niveles e incrementar la participación en la educación superior.
4. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

El **contenido** de las Directrices de empleo se debate en el Comité de Empleo y Comité de Protección Social, mientras que los **aspectos técnicos y jurídicos** corresponden al GAS.

La **Presidencia** destacó que las **DI** tendrían que haber sido presentadas por la Comisión Europea en diciembre de 2009, pero dada la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la formación tardía del Colegio de Comisarios, no han sido presentadas hasta finales de abril.

Presentó una hoja de ruta que tiene como fin que en el **Consejo Europeo de Junio** se lance la **Estrategia Europa 2020** y se alcance un acuerdo político sobre las **Directrices Integradas** bajo la forma de orientaciones generales hasta que se adopte formalmente la Decisión sobre las Directrices de Empleo previa emisión de los Dictámenes de la Instituciones Comunitarias (previsiblemente en el Consejo Europeo de Otoño después del Pleno del Parlamento Europeo).

En relación al texto de la propuesta decisión todas las delegaciones informaron de la imposibilidad de tener una opinión definitiva, algunas presentaron una reserva general de estudio (**Polonia y Hungría**), otras reservas parlamentarias (**Reino Unido, Polonia**), otras sólo destacaron su falta de opinión definitiva (**Francia, Portugal, Italia**). La **Presidencia** consideró que todas las delegaciones tienen reserva de estudio sobre el texto. (En la parte izquierda de la hoja se recogen los principales comentarios de las delegaciones).

REUNIONES DEL GAS EN LOS MESES DE ABRIL- MAYO

eu 2010.E5

Reuniones celebradas:

26 de abril de 2010

La **Presidencia** informó que el texto pasará a COREPER y se presentará en el Consejo EPSSCO del 7 de junio para su adopción.

Borrador de conclusiones del Consejo “Fomentar la Solidaridad Intergeneracional a través del Envejecimiento activo”.

La **Presidencia** explicó que se han recibido comentarios de numerosas delegaciones y de la Comisión, y que han intentado reflejarlos en el borrador de conclusiones.

La delegación Española propuso modificar el título por “Envejecimiento Activo” ya que engloba más aspectos que la solidaridad intergeneracional.

Se realizó una revisión exhaustiva del texto por parte de las delegaciones de los distintos países.

eu 2010.E5

Reuniones celebradas:

21 de abril de 2010

En la reunión se produjo un **acuerdo del texto prácticamente en su totalidad**. Quedan pendientes la propuesta francesa de hacer referencia al crimen organizado y tráfico de seres humanos y la inclusión de futuros Fondos Estructurales.

Propuesta de Conclusiones del Consejo sobre “Progresar en la inclusión de los Roma”.

La **Presidencia** había enviado a las delegaciones la tercera versión del texto de conclusiones, el nuevo texto modifica aspectos puntuales del anterior, y busca un equilibrio entre posturas de distintos países a la vez que se centra en los aspectos esenciales.

La **Presidencia**, antes de abordar el texto, comentó que la Cumbre de Córdoba resultó exitosa por: el número de asistentes, la nutrida representación de altas autoridades nacionales e internacionales, el progreso respecto a la mantenida en Bruselas y la declaración conjunta del Trío de presidencias.

La Presidencia explica que en esta reunión pretende dejar las conclusiones cerradas.

eu 2010.E5

Reuniones celebradas:

15 de abril de 2010

Propuesta de conclusiones del Consejo “Regímenes de Seguridad Social sostenibles para alcanzar los objetivos en materia de pensiones adecuadas y de inclusión social”.

eu 2010.E5

Reuniones celebradas:

13 de abril de 2010

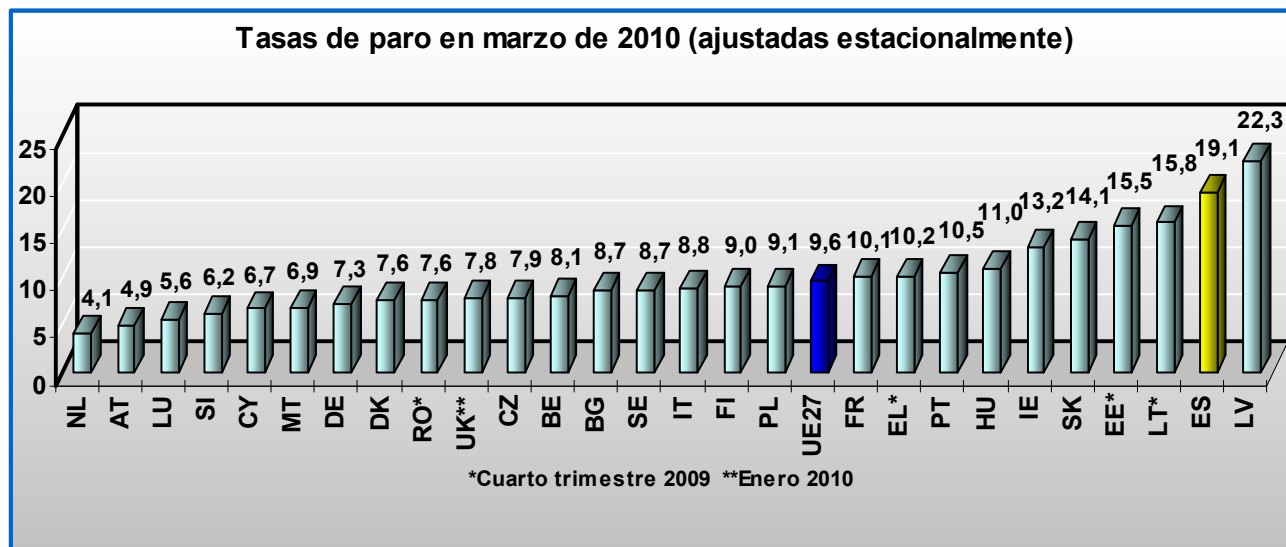
“Propuestas de Decisión del Consejo relativas a la posición que deberá adoptar la Comunidad en el seno del Consejo de Asociación creado por el acuerdo de asociación con el Reino de Marruecos, República de Argelia, República de Túnez, Estado de Israel, Croacia, la antigua República Yugoslava de Macedonia, concerniente a la adopción de disposiciones sobre coordinación de los sistemas de Seguridad Social”.

Propuesta de Decisión del Consejo por el que se amplían las disposiciones del Reglamento nº 883/2004 y del Reglamento nº 987/2009 a los nacionales de terceros países, que debido únicamente a su nacionalidad, no están cubiertas por las mismas.

La idea de la **Presidencia** es **alcanzar** un acuerdo en **primera lectura con el Parlamento Europeo**, pero el texto no recoge el opt-in de Irlanda y dejaría fuera a Reino Unido sin la base jurídica para aplicar el Reglamento 859. Por ello será necesario esperar a que el Parlamento Europeo apruebe la norma omnibus, que incluye la aprobación de dicho texto en primera lectura.

ESTADÍSTICAS EUROSTAT

TASAS DE PARO



Los datos de EUROSTAT recogidos arriba (Tasas de paro marzo 2010) fueron publicados el 30 de abril de 2010 (Los datos mensuales de Tasas de paro son publicados aproximadamente con un desfase de dos meses).

La tasa de paro en el mes de marzo se sitúa en la UE27 en 9,6% (un 10% en la zona euro), las mismas cifras que en el mes de febrero.

De acuerdo con las estimaciones de Eurostat, en marzo estaban en el paro 23,130 millones de hombres y mujeres en la Europa de los 27 (15,808 en la zona euro). En relación con el mes de febrero el número de parados ha aumentado en 123.000 en la UE27 (101.000 en la zona euro).

Comparado con marzo de 2009, el paro ha aumentado 2,546 millones de personas en la UE27 (1,389 de ellas en la zona euro).

Las tasas de desempleo más bajas se han registrado en los Países Bajos (4,1%) y Austria (4,9%). Las más altas se han registrado en Letonia (22,3%) y en España (19,1%).

En el transcurso del último año sólo un Estado miembro ha registrado una disminución del paro, frente a veintiséis que han registrado aumentos: Alemania ha pasado del 7,4% al 7,3%; los siguientes países con subidas más bajas del desempleo han sido Luxemburgo (de 5,4% a 5,6%) y Malta (de 6,7% a 6,9%). El país con el crecimiento del paro más importante es Letonia (del 14,3% al 22,3%).

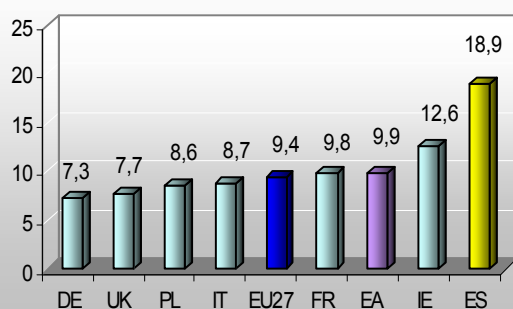
Entre marzo de 2009 y marzo de 2010, la tasa de paro masculina ha aumentado del 8,6% al 9,8% en la UE27 (8,9 al 10% en la Europa del euro); por lo que respecta al paro femenino, la tasa de paro se ha elevado del 8,5% al 9,4% en la UE27 (del 9,3% al 10,1% en la zona euro).

En marzo de 2010, la tasa de paro de los jóvenes menores de 25 años se ha elevó al 20,6 % en el Europa de los 27 (19,9% en la zona euro), registrándose la tasa más baja en los Países Bajos (7,4%), mientras que las más altas se registraron en Letonia (44,9% en el primer trimestre de 2010) y en España (41,2%).

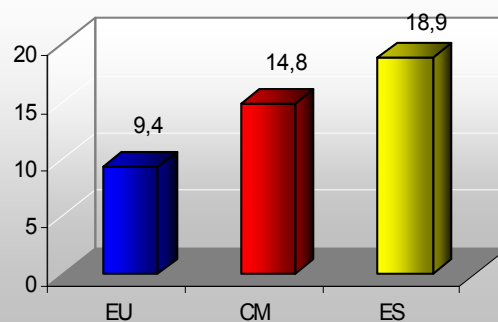
Nota. La Unión Europea de los 27 comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), Chequia (CZ), Chipre (CY), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia (FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Reino Unido (UK), Rumania (RO) y Suecia (SE).

Estadísticas de Desempleo

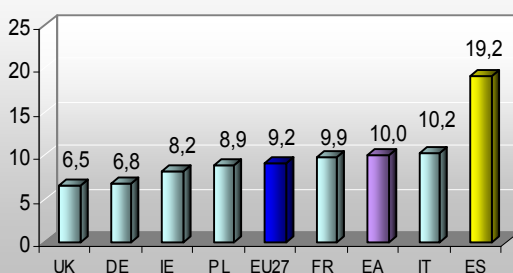
Tasa de paro Global (4º trimestre 2009) (%)



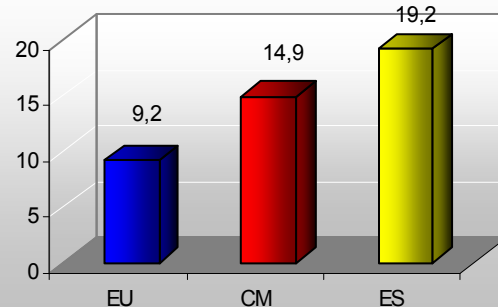
Tasa de paro Global (4º trimestre 2009)



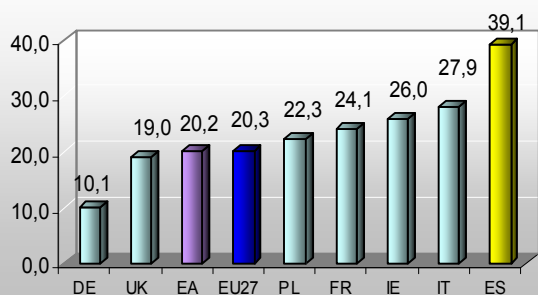
Tasa de paro Femenino (4º trimestre 2009) (%)



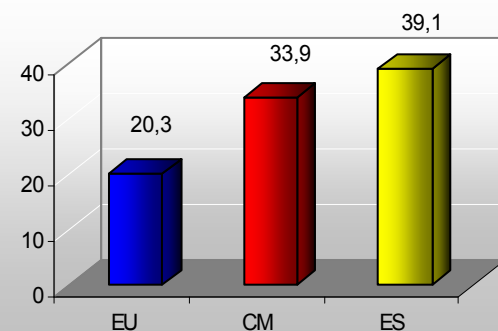
Tasa de paro Femenino (4º trimestre 2009)



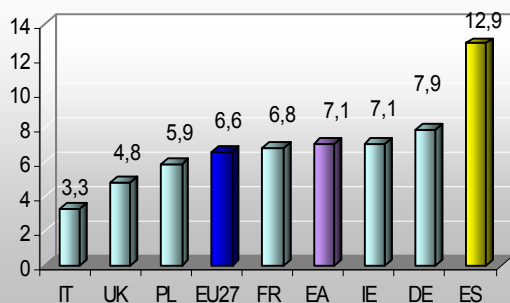
Tasa de paro de 15-24 años (4º trimestre 2009) (%)



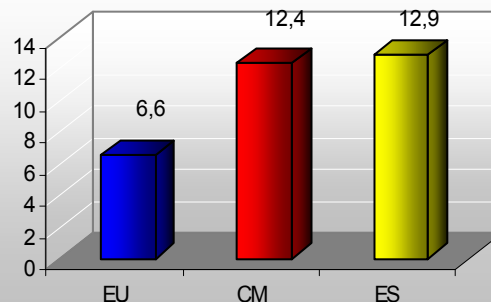
Tasa de paro 15-24 años (4º trimestre 2009)



Tasa de Paro 55-64 años (4º trimestre 2009) (%)



Tasa de Paro 55-64 años (4º trimestre 2009)



Según el informe conjunto sobre Empleo (2009-2010) resultante de la reunión del Comité de Empleo mantenida el 17 de febrero de 2010 y que fue adoptado por el Consejo EPSSCO celebrado el día 8 de marzo, de 2010, la situación del empleo en 2009 y las previsiones para 2011 indicarían lo siguiente:

A pesar de algunas señales de recuperación económica en la Unión Europea, las perspectivas en materia de empleo siguen siendo, en general, desfavorables, con un aumento de la tasa de desempleo global, aunque a un ritmo algo más lento. Tras un período de mejora acentuada de los resultados del mercado laboral hasta principios de 2008, la crisis económica y financiera mundial ha puesto en peligro la mayor parte de esta evolución positiva. Aunque algunos Estados miembros han registrado resultados muchos peores que otros, la tendencia general desde mediados de 2008 se caracteriza por la caída de la demanda de mano de obra (-30 % aproximadamente), la contracción del empleo (-1,9 %, es decir, 4,3 millones de puestos de trabajo), y el aumento del desempleo, en particular, entre los grupos que ya se encontraban antes de la crisis en una situación relativamente precaria en el mercado de trabajo (jóvenes, trabajadores poco cualificados e inmigrantes). Este fuerte deterioro refleja la contracción de la actividad económica en los sectores y las profesiones más afectados por la recesión, pero también el recurso creciente a fórmulas de trabajo flexibles, en particular para los trabajadores con poca experiencia, que fueron los primeros en perder su empleo (entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2009, 1,7 millones de trabajadores temporales perdió su empleo, de los cuales un millón en España).

El aumento del desempleo en la Unión no ha sido tan importante como hacía temer el rápido descenso del PIB. Varios países han adoptado medidas para evitar despidos masivos, como las subvenciones salariales y la adaptación del tiempo de trabajo. La moderación salarial y otras concesiones a cambio de empleo también han contribuido a preservar los puestos de trabajo en diversos sectores.

Las últimas previsiones de la Comisión apuntan a una recuperación económica gradual en los dos próximos años (el PIB de la UE debería aumentar un 0,7 % en 2010 y un 1,6 % en 2011). No obstante, la incidencia positiva en el mercado de trabajo no será inmediata debido a la lenta creación del empleo frente a la evolución de la actividad económica. Con un retroceso del empleo estimado en el 2,3 % en 2009 y el 1,2 % adicional en 2010 (lo que equivale a una pérdida de aproximadamente 7,5 millones de puestos de trabajo en estos dos años), se prevé un aumento del desempleo en todos los Estados miembros, que podría alcanzar un 10,3 % en 2010 y situarse en un 10,2 % en 2011, lo que representa una subida de más de tres puntos porcentuales con respecto a 2008.

La recuperación económica irá acompañada de una creación importante de empleo o se traducirá en un «crecimiento sin empleo» en función, principalmente, del éxito de las estrategias para salir de la crisis que preparen a los individuos y las empresas para responder a los desafíos estructurales, así como de la eficacia de las políticas públicas de adaptación de los mercados de trabajo dirigidas a lograr niveles elevados de flexibilidad y seguridad. Los Estados miembros tendrán que evaluar regularmente la eficacia de las medidas contra la crisis en el marco de un diálogo constructivo con los interlocutores sociales basado en un espíritu de aprendizaje mutuo a escala de la Unión.

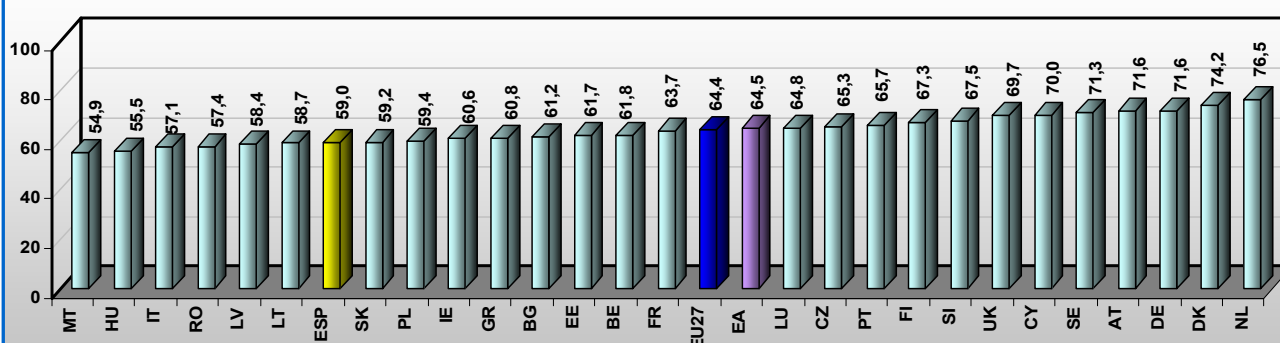
Estadísticas de Empleo

La estrategia de Lisboa tiene su origen en el Consejo de Primavera del año 2000 y surgió con la finalidad de hacer de Europa la economía (basada en el conocimiento), más dinámica y competitiva del mundo respetando la cohesión social y el medio-ambiente, de acuerdo con los siguientes objetivos:

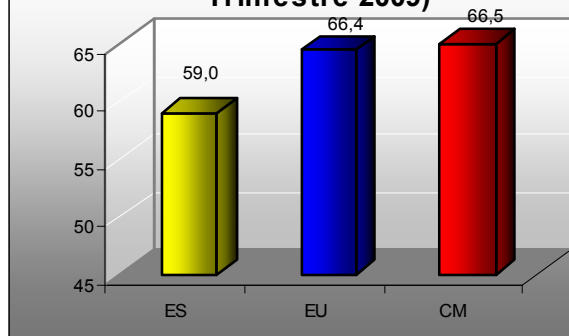
	Objetivo 2010	España 2009 (4º trimestre 2009)	C. de Madrid 2009 (4º trimestre 2009)
Tasa de Empleo Total (%)	70	59,0	65,8
Tasa de Empleo Femenino (%)	60	52,5	61,2
Tasa de Empleo Mayores de 55 años (%)	50	43,6	49,8

Uno de los objetivos principales de la nueva estrategia europea UE2020 es el conseguir alcanzar la tasa de empleo del 75% en la población entre 20 y 64 años. Actualmente la tasa de empleo sobre este sector de la población ocupada es del 69,7% en la Comunidad de Madrid y del 63% en el conjunto de España.

Tasas de empleo 4º trimestre 2009 (%)



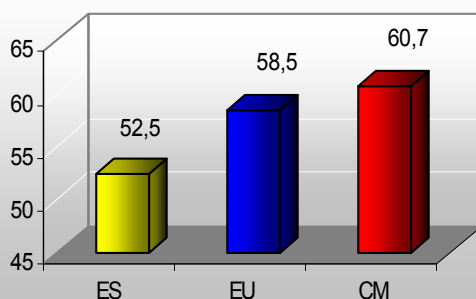
Tasa de Empleo Global (4º Trimestre 2009)



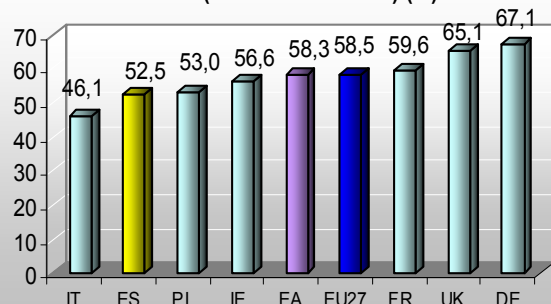
La Comunidad de Madrid -con una tasa de empleo del 66,5% (entre 16 y 64 años) está muy bien preparada para conseguir el objetivo UE2020 (75% de la población entre 20 y 64 años). La tasa media española es todavía del 59,0%, a 16 puntos de diferencia del objetivo del 75%.

Nota. La Unión Europea de los 27 comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), Chequia (CZ), Chipre (CY), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia (FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Reino Unido (UK), Rumania (RO) y Suecia (SE).

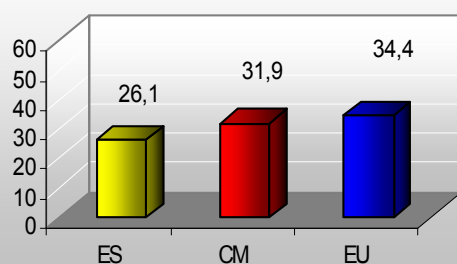
Tasa de Empleo Femenino (4º trimestre 2009)



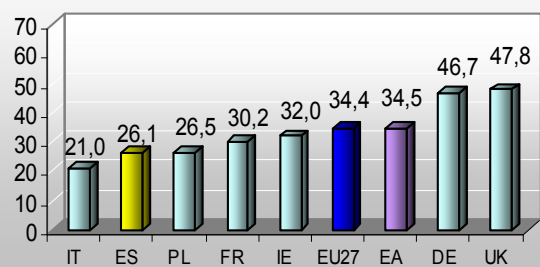
Tasa de Empleo Femenino (4º trimestre 2009) (%)



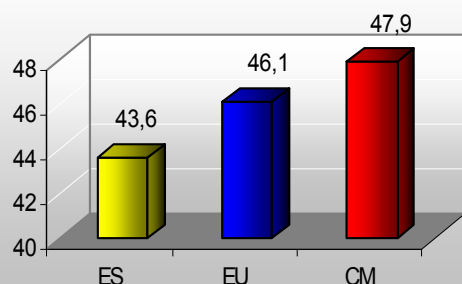
Tasa de Empleo 15-24 años (4º trimestre 2009)



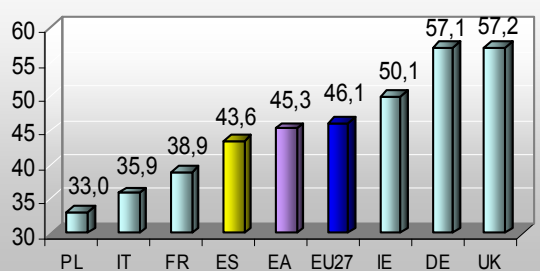
Tasa de Empleo 15-24 años (4º trimestre 2009) (%)



Tasa de Empleo 55-64 años (4º trimestre 2009)

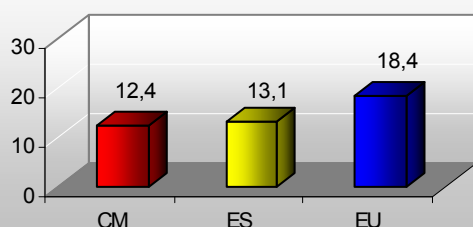


Tasa de Empleo 55-64 años (4º trimestre 2009) (%)

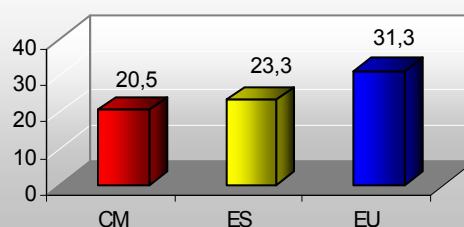


Porcentajes de Empleo a tiempo parcial y de Empleo Temporal

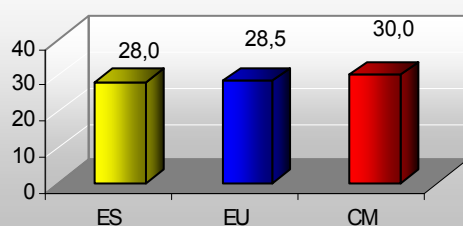
**Tasa de Empleo Global a Tiempo Parcial
(4º trimestre 2009)**



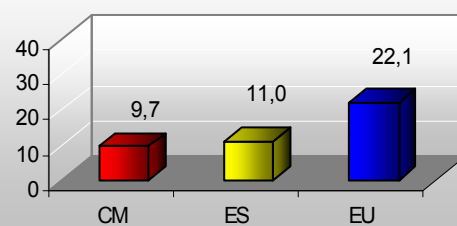
**Tasa de Empleo Femenino a Tiempo Parcial
(4º trimestre 2009)**



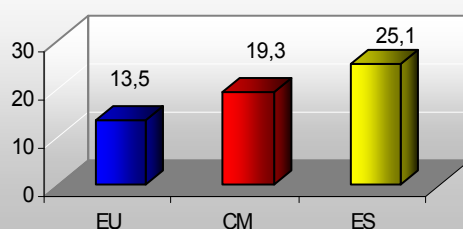
**Tasa de Empleo 15-24 años a Tiempo Parcial
(4º trimestre 2009)**



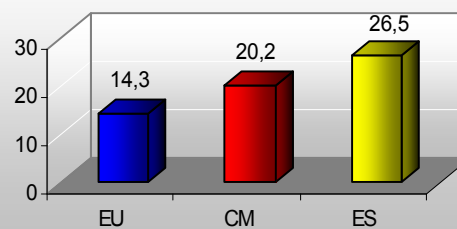
**Tasa de Empleo 55-64 años a Tiempo Parcial
(4º trimestre 2009)**



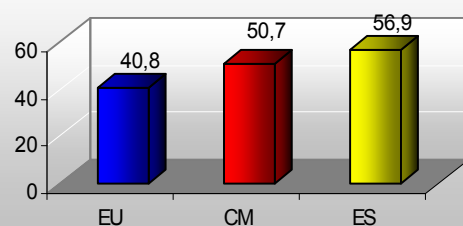
Tasa de Empleo Temporal Global (4º trimestre 2009)



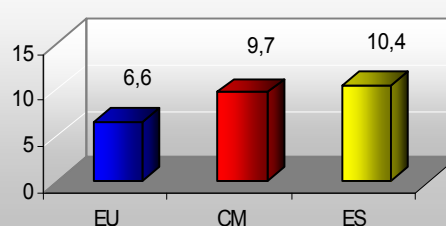
Tasa de Empleo Temporal Femenino (4º trimestre 2009)



**Tasa de Empleo Temporal 15-24 años
(4º trimestre 2009)**



**Tasa de Empleo Temporal 55-64 años
(4º trimestre 2009)**



INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Informe "Proyecto Europa 2030 - Retos y Oportunidades", el 8 de mayo de 2009, durante la Jornada de Puertas Abiertas del Consejo, el Presidente del Grupo de Reflexión sobre el Futuro de Europa entregó al Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, este informe.

Decisión nº U1, de 12 de junio de 2009, relativa al artículo 54, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, que se refiere a los complementos de prestaciones de desempleo por cargas familiares (DOUE, 24/04/2010).

Decisión nº U2, de 12 de junio de 2009, relativa al ámbito de aplicación del artículo 65, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, que se refiere al derecho a las prestaciones de desempleo de las personas en situación de desempleo total, que no sean trabajadores fronterizos, residentes en el territorio de un Estado miembro distinto del Estado miembro competente durante su ultimo periodo de actividad por cuenta ajena o por cuenta propia (DOUE, 24/04/2010).

Decisión nº U3, de 12 de junio de 2009, relativa al ámbito de aplicación del concepto "desempleo parcial" aplicable a las personas desempleadas a que se refiere el artículo 65, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE, 24/04/2010).

Recomendación nº P1, de 12 de junio de 2009, relativa a la jurisprudencia Gottardo, según la cual deben concederse a los trabajadores nacionales de otros Estados miembros las mismas ventajas de que disfrutaban los trabajadores nacionales de un Estado miembro en virtud de un convenio bilateral de seguridad social que este haya celebrado con un tercer Estado (DOUE, 24/04/2010).

Recomendación nº U1, de 12 de junio de 2009, sobre la legislación aplicable a personas desempleadas que ejercen una actividad profesional a tiempo parcial o actividad comercial en un Estado miembro distinto del Estado de residencia (DOUE, 24/04/2010).

Recomendación nº U2, de 12 de junio de 2009, relativa a la aplicación del artículo 64, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) nº 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, a desempleados que acompañen a su cónyuge o pareja de hecho que ejerza una actividad profesional en un Estado miembro distinto del Estado competente (DOUE, 24/04/2010).

Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de marzo de 2009, sobre las mejores prácticas en el ámbito de la política regional y los obstáculos a la utilización de los Fondos Estructurales (DOUE, 06/05/2010).

Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de marzo de 2009, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre una iniciativa europea para el desarrollo del microcrédito en apoyo del crecimiento y del empleo (DOUE, 06/05/2010).

CONFERENCIAS, FERIAS, CONGRESOS Y JORNADAS INTERNACIONALES

EMPLEO

Conferencia de Juventud de la UE “Empleo de los Jóvenes e Inclusión Social”

(España, Jerez, 13-15 Abril)

EU day of solidarity between generations, 2010.

(España, Logroño, 29 de Abril, Presidencia Española de la UE)

Brussels Economic Forum 2010 (25-26 mayo)
Strategies for a post-crisis World: enhancing European growth. ([enlace documento](#))

Revisión de Expertos, Activación de los mayores: aumentado la participación, la aplicación de la empleabilidad y el trabajo hasta los 67 años (Países Bajos 31 de mayo al 6 de junio 2010)

Conferencia Internacional del Trabajo 2010

(Suiza, Ginebra, 18 de junio)

Primera Conferencia Europea de Observatorios Regionales sobre el Mercado Laboral

(CEREQ - Marsella, 6 y 7 de octubre)

Employment Week.**The European Employment Forum**

(Bruselas, 24-25 Noviembre)

ECONOMÍA

La estrategia de crecimiento a partir de 2010 en una Europa en cambio

(España-Madrid, 29 y 30 abril; Bélgica, septiembre; Hungría en 2011)

Foro Económico Mundial sobre Europa

(Bruselas, 10 y 11 de mayo)

Semana Europea de las PYMES

(Europa, 25 de mayo al 1 de junio)

Cumbre de líderes mundiales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio

(Nueva York, 20-22 Septiembre, Organización Naciones Unidas)

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Lanzamiento de la Campaña Lugares de Trabajo Saludables 2010/2011 (Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 28 de abril)**Conference World Day for Safety and Health at Work** (Alemania, Chemnitz, 28 de Abril)

VIII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales. (Valencia, 5,6,7 de mayo) ([enlace documento](#))

XIX World Congress on Safety and Health at Work

(Turkey, Istanbul, 11-15 September 2011)

OTROS

IV Conferencia ministerial de integración de los inmigrantes (Zaragoza, 15 y 16 abril)**28º Congreso Internacional del CIRIEC**

Centro de Investigación e Información sobre Economía Pública, Social y Cooperativa.
(Berlín, Alemania, 16-19 de mayo) ([enlace documento](#))

Consulta sobre el Nuevo Programa de Educación y Formación 2014-2020

(Barcelona, 19-20 Mayo, Ministerio de Educación)

15º Congreso Mundial de INCLUSIÓN INTERNACIONAL: “Inclusión – Convertir derechos en acciones” (Berlín, Alemania 16-19 junio) ([enlace documento](#))

PUBLICACIONES, INFORMES, WEB INTERNACIONALES



Monthly labour market monitor.
 April 2010

Informe sobre el seguimiento del Mercado Laboral y en la edición de este mes se centra en la evolución reciente de las Tecnologías de la Información y Comunicación y Comercio.

Individual disputes at the workplace: Alternative disputes resolution
 (February 2010)

Este informe examina el uso de alternativas de solución de controversias como medio de resolver los conflictos individuales de trabajo antes de ir a los juzgados.

Working poor in Europe
 (April 2010)

Este informe consta de una definición de los salarios, ganancias y los ingresos, analiza la naturaleza y el alcance de la pobreza en el trabajo, hace referencia a las principales tendencias y estudios de investigación, las respuestas políticas, la visión de los interlocutores sociales y el impacto de la crisis económica.



Eurofound

Actuar contra la diferencia de retribución entre mujeres y hombres: iniciativas de los gobiernos y de los interlocutores sociales
 (Marzo 2010)

El informe se basa en estudios de tipo cuantitativo y cualitativo que ofrecen una visión panorámica del estado de las diferencias salariales entre mujeres y hombres en los Estados miembros de la UE. Describe las políticas e iniciativas puestas en marcha por los gobiernos nacionales y los interlocutores sociales para combatir la desigualdad de género en materia salarial y pone de relieve algunos ejemplos de buenas prácticas aplicadas por las empresas al respecto.

Modalidades de Trabajo Flexibles: contratos laborales "muy atípicos"
 (Abril 2010)

El objetivo del informe es examinar el fenómeno del trabajo "muy atípico" observando la incidencia y la naturaleza de esta modalidad de trabajo en los 27 Estados miembros de la Unión Europea y Noruega.

Segunda encuesta Europea sobre calidad de vida: Vida Familiar y Trabajo
 (Mayo 2010)

Este informe explora el tema de la vida familiar y laboral en Europa, examinando cómo lograr un mejor equilibrio entre las exigencias laborales y las responsabilidades familiares.

European Restructuring Monitor quarterly.
 (April 2010)

La economía de la UE sigue siendo frágil, con un crecimiento muy por debajo de las tasas previstas. El desempleo siguió empeorando aunque el ritmo de descenso se ha ralentizado. La primera edición de 2010 incluye: las tendencias actuales y las perspectivas macroeconómicas; una visión general de las estadísticas para enero-marzo de 2010: las compañías aéreas europeas, la reestructuración de GM Opel.



La competición global por el Talento. Movilidad de los trabajadores altamente cualificados
 (Diciembre 2009)

Esta publicación ofrece los datos disponibles más recientes y las políticas y evaluaciones más significativas adoptadas por algunos países miembros y observadores. Se tratan las dimensiones, significación e implicaciones políticas de los flujos internacionales de los recursos humanos en ciencia y tecnología.

Economic Policy Reforms: Going for Growth 2010

En esta publicación se examina las medidas de política estructural que se han adoptado en respuesta a la crisis, evalúa su posible impacto sobre el crecimiento económico a largo plazo de duración, y se identifican la mayoría de las reformas necesarias para fortalecer la imprescindible recuperación.

PUBLICACIONES, INFORMES, WEB INTERNACIONALES



Organización
Internacional del
Trabajo

**The Global Economic Crisis.
Trends in Employment and
Working Conditions by
Economic Activity**

(Third Quarter 2009)

**Estudio General sobre los
instrumentos relativos al empleo**

(Primera edición 2010)

Informe que recoge los datos correspondientes a un total de 56 países, de los cuales 30 son economías desarrolladas y 26 son países emergentes y en desarrollo.

El estudio general de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones correspondiente a este año versa sobre seis instrumentos relativos al empleo, y fue elaborado teniendo presente que la promoción del empleo es el primero de los cuatro objetivos estratégicos destacados en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008. De este modo, el tema del Estudio General coincide con el del primer informe recurrente sobre el empleo que, al igual que el Estudio General, habrá de ser objeto de debate en la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.



**Modernising vocational
education and training**

(December 2009)

**Una Mirada a la Formación
Profesional. España**

(2009)

**Employer-provided vocational
training in Europe. Evaluation
and interpretation of the third
continuing vocational training
survey** (2010)

Este informe sobre la investigación de la Educación y la Formación Profesional en Europa, analiza la modernización de las mismas y subraya el papel clave de la Formación Profesional para hacer frente a los desafíos socioeconómicos.

Este documento analiza el sistema de educación español 2009-2010: Organización, características, desafíos, la educación y la formación profesional en cifras.

Este informe presenta el primer análisis comparativo europeo de sobre la formación en las empresas. El análisis revela que otras formas de capacitación en las empresas complementa más que compite con los cursos más tradicionales.



Enero-junio 2010



(enlace al documento)

Programa Presidencia Española

Durante el 1º semestre de 2010, España ostenta la Presidencia de la Unión Europea. Es la **primera Presidencia** de la UE que se desarrolla bajo el **Tratado de Lisboa**, el Tratado de la nueva Europa del siglo XXI

Las **prioridades** entorno a las cuales se articula el Programa de la Presidencia española son:

- La plena aplicación del Tratado de Lisboa.
- La coordinación de las políticas económicas para promover la reactivación y un crecimiento sostenible en toda Europa: lanzamiento de Europa 2020.
- El refuerzo de la política exterior de la Unión para convertir a ésta en un verdadero actor global.
- El impulso de una Europa de derechos y libertades al servicio de los ciudadanos

En el ámbito del **empleo y política social**:

- La consolidación y avance de la dimensión social Europea, fortaleciendo el modelo social europeo y su dimensión externa.
- La creación de un espacio que incluya más empleo y más cohesión social, con especial atención al empleo de calidad y al empleo de los jóvenes.
- La igualdad de trato en todas las actividades



Estas prioridades se enmarcan en el programa del trío de Presidencias del que España forma parte con Bélgica y Hungría, que la sucederán durante los dos semestres siguientes, y darán continuación al trabajo desarrollado por Suecia, como anterior Presidencia del Consejo. Además, han sido objeto de consultas con el Parlamento Europeo y se han establecido teniendo en cuenta el programa de trabajo de la nueva Comisión.

AGENDA DE TRABAJO DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES

Estrategia UE 2020

Temas prioritarios:

- Compromiso con la Europa Social y creación de empleo.
- Protección social e inclusión social.
- Igualdad de género.
- Impulso de la dimensión externa en el marco de Naciones Unidas, Euromed y América Latina.

Eventos previstos:

- Consejo Europeo de junio.

Empleo

Temas prioritarios:

- Propuesta de Decisión sobre Directrices de las Políticas de Empleo.
- Propuesta de Conclusiones Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos.
- Propuesta de Conclusiones sobre Movilidad y Carrera Profesional de Investigadores.
- Propuesta de Decisión sobre el Programa de Microfinanciación "Progress" y Programa Comunitario de Empleo.
- Desplazamientos de Trabajadores.
- Directiva Tiempo de Trabajo.

Eventos previstos:

- Economía Social en Europa los días 6-7 de mayo en Toledo.
- Modernización de los Servicios Públicos de Empleo los días 27-28 de mayo en Zaragoza.

Salud y Seguridad en el Trabajo

Temas prioritarios:

- La revisión intermedia de la Estrategia 2007-2010.
- Propuesta de Directiva sobre Prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario.

Igualdad**Temas prioritarios:**

- Propuesta de Directiva sobre de igualdad de trato.
- Propuesta de Directiva sobre seguridad laboral mujeres embarazadas.
- Propuesta de Conclusiones sobre la lucha contra la Violencia de Género.

Eventos previstos:

- Encuentro de expertos sobre igualdad y medios de comunicación el día 31 de mayo en Madrid.

Seguridad Social**Temas prioritarios:**

- Propuesta de Reglamento por las se amplían las disposiciones del Reglamentos 883/2004 y 987/2009 a los nacionales de terceros países que debido únicamente a su nacionalidad, no estén cubiertos por las mismas.
- Decisión Consejo respecto a la posición a adoptar por la Comunidad en los Consejos de Asociación en el ámbito de la coordinación de los Regímenes Seguridad Social con Marruecos, Túnez, Croacia, Macedonia e Israel.
- Propuesta de Conclusiones sobre la maduración de los sistemas de seguridad social, pensiones mínimas e inclusión.

Eventos previstos:

- Encuentro de Ministros de Seguridad Social de la UE- ACP el 13-14 de mayo en Alcalá de Henares.

Protección Social**Temas prioritarios:**

- Conclusiones sobre Envejecimiento activo.
- Propuesta de Conclusiones de Inclusión Activa.
- Propuesta de Conclusiones sobre Integración población gitana.
- Propuesta de Conclusiones sobre Discapacidad.

Eventos previstos:

- Encuentro Europeo sobre las víctimas de la pobreza y la exclusión social en Bruselas los días 27-28 de mayo.
- Encuentro ministerial sobre Discapacidad del 19 al 21 de mayo en Zaragoza.

